



GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor, nuestra amada Reina y las augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Serenos Sres. Infantes, se hallan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

La Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Carlota dió felizmente á luz ayer entre doce y una del día un robusto Infante.

Real orden sobre el modo de introducir correspondencia estranjera en España.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de la consulta hecha por la Junta de direccion acerca del expediente instruido en este ministerio de Estado de mi interino cargo, relativo á las medidas adoptadas para cortar el abuso que se hace en Cádiz de introducir correspondencia estranjera sin intervencion de la administracion, y sobre si la prohibicion de traer y distribuir la correspondencia los comandantes de buques debe ó no entenderse con las cartas que vengan para los cónsules, ó recomendadas por sus respectivos gobiernos para dirigirlas á los ministros y encargados de negocios en esta corte; y S. M. se ha dignado resolver que en la circular que propone la expresada junta de direccion se pase á los administradores de la renta de Correos sobre este punto, sirva de base la práctica observada en Francia é Inglaterra, segun lo informado por nuestros cónsules generales en aquellos reinos, cuyas noticias puse en conocimiento de V. SS. en 13 de diciembre último.

Lo observado en las expresados reinos es lo siguiente:

Paris. La regla general por la mar es que inmediatamente que fondean los buques, con intervencion de la sanidad, un dependiente de Rentas recibe toda la correspondencia de cartas y pliegos que conducen para entregarla en la administracion de Correos, la que hace la distribucion bajo el mote *País de ultramar*, cargando los portes y abriendo un poco los estados de los pliegos algo gruesos para cerciorarse que son papeles, y no efectos: por tierra se prohibe absolutamente la conduccion de cartas y paquetes á toda clase de personas, é impone multas la ordenanza á los contraventores.

Londres. Los Capitanes de buques estan obligados á su llegada á las costas de Inglaterra á recoger todas las cartas y ponerlas en un saco ó caja, sellándola con su sello, y á entregarla precedida una declaracion, en la primera administracion de Correos del parage con que comuniquen y este se halle. La correspondencia que se dirige para los agentes diplomáticos y consulares, debe ser remitida al correo por los capitanes á su arribo á Inglaterra, y seguir los trámites de todas las demas cartas para particulares. Que solo se exime del pago de portes de cartas, y se permite se entreguen á la mano, á los navieros ó propietarios de la embarcacion conductora de los pliegos, los fletadores de estas, los consignatarios, y á los expendedores de las mercaderías. Palacio 18 de Marzo de 1832.—El conde de la Alcadia.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

Nápoles 9 de Marzo.

El embajador de Francia ha comunicado de oficio á nuestro gobierno el desembarco de Ancona. En consecuencia el ministerio ha despachado un correo á Paris, y aunque aseguran que los pliegos que lleva son relativos á este asunto, nada se sabe de cierto: tambien se dice que en las fronteras de los Abruzzos se reunen tropas, mas tampoco se puede responder de la autenticidad de la noticia.

Ha llegado á Palermo un buque de guerra frances que cruza para adiestrar los aspirantes de marina; con este motivo ha habido algunas ocurrencias desagradables que se refieren de distintos modos. Unos dicen que con ocasion de un baile pretendieron los oficiales franceses algunas cosas á que no se pudo acceder, y otros suponen que los oficiales se han creído agraviados porque no se convidó á todos para dicho baile. Ses lo que fuere, ha habido muchos desahos que se han podido evitar no permitiendo que la oficialidad bajó á tierra. (Extracto de los periódicos sicilianos.)

Idem 15.

En esta se han sentido muchos temblores de tierra, que se han extendido hasta Calabria: Catanzaro, principal ciudad de esta provincia, y Catanea, han padecido mucho, viéndose precisados los habitantes á abandonar sus casas, aunque no tan pronto como hubiera sido de desear; pues en la primera de estas ciudades se dice han perecido 700 personas.

Roma 18 de Marzo.

Las disposiciones pacíficas del gabinete austriaco nos hacen creer que no se alterará la paz: pero con todo, el Papa se queja de la continua contradiccion que se nota entre las palabras y las acciones de los franceses. Esta queja no carece

de fundamento, porque el general Cubieres sigue asegurando al Santo Padre que le profesa el mayor respeto; sin embargo obra segun le acomoda, y al parecer se cura muy poco de la voluntad de Su Santidad.

Se continúa trabajando en las fortificaciones de Ancona: no hay duda en que estas obras serán útiles al Papa, pero se hacen sin su permiso, y se trata de pedirle indemnizaciones por los gastos. ¿Qué se ha de decir á esto? Las reflexiones son inútiles cuando la contradiccion reina. Se dice que han desembarcado 450 franceses, que el día 11 llegaron á Córcega procedentes de Portoverbis; pero esta tropa es parte de la 1.ª division que permaneció en Tolon por los vientos contrarios.

El cardenal Bernetti se ha visto otra vez en la precision de repetir sus protestas, y ayer en efecto dirigió al embajador frances la siguiente nota:

»El infrascrito cardenal, secretario de Estado, por su nota del 9 del corriente llamó la atencion de V. E. sobre la fermentacion que la presencia de las tropas francesas en Ancona habia ocasionado en las provincias de los Estados de la Iglesia, y en particular en la misma ciudad de Ancona; habiendo presentado una nueva prueba de esto cuando llegó la gabarra francesa el *Ródano*, la cual desembarcó el 11 del presente mes 480 hombres y algunos cañones de campaña. Segun las noticias que el infrascrito ha recibido posteriormente, se han exaltado tanto los amigos del desorden y de alborotos á vista de este buque frances, que no se detuvieron en entregarse á las mas inoportunas demostraciones de regocijo, cometiendose en medio de ellas algunos desórdenes, y habiendo llegado su furor hasta maltratar y herir mortalmente á un sargento de las tropas auxiliares bajo el pretexto de que era adicto al gobierno pontificio. En las provincias toma cada día mas consistencia la idea de que las tropas francesas no tardarán en extenderse por las Marcas; y esto contribuye á aumentar la fermentacion, tanto mas cuanto el general Cubieres parece confirmarla, como se demuestra en la contrata para las provisiones de sus tropas hecha el 7 en Ancona entre el mismo general frances y los proveedores Beneditto y Costantini, en cuyo 11 artículo se dice lo siguiente:

»La presente contrata deberá cumplirse en favor del destacamento de las tropas francesas que podrán ocupar las cercanías de Ancona en un radio de 6 leguas, así como en favor de los cuerpos ó destacamentos que acaso se enviarán despues desde Ancona á acantonarse en Sinigaglia, Jesi, Osimo, Loreto, Recanati y los pueblos circunvecinos. Semejantes hechos, y en general cuantos han ocurrido desde el 23 de Febrero último no han podido menos de afligir el corazon de Su Santidad, no solo porque con ellos se ataca directamente á su soberania, sino tambien porque son los mas á propósito para turbar en sus Estados la tranquilidad pública, prescindiendo de la contradiccion que manifiestan con el lenguaje de que V. E. siempre ha usado en sus comunicaciones, tanto de oficio como confidenciales. En efecto, V. E. anunció que las tropas francesas entrarían en Ancona como amigos, al mismo tiempo que entrarán en la ciudad ocultamente, declarando prisioneros de guerra á las tropas pontificias, y obligaron á la ciudadela á que capitulase como si fuera una plaza enemiga. Ademas V. E. ha declarado mas de una vez que se respetaría rigurosamente la soberania del Sumo Pontífice; pero inmediatamente despues que desembarcaron las tropas, se ha fortificado la ciudadela de Ancona sin el permiso de su Soberano, dueño y señor, y se ha declarado que todos los gastos del abastecimiento y acuartelamiento de tropas seria de cuenta del gobierno pontificio. V. E. solo pidió al Santo Padre su consentimiento para que las tropas francesas ocupasen la plaza de Ancona; mas el general Cubieres ha hecho contratas para proveer de viveres á sus soldados en el caso de acantonarse en Sinigaglia, Jesi, Osimo, Loreto, Recanati y demas pueblos de las inmediaciones de estos. En fin, los gefes de las tropas francesas se niegan á dar á las autoridades pontificias los correspondientes recibos del material de guerra hallado en la plaza y ciudadela. Mas mediante que Su Santidad ve que todos los hechos no concuerdan con las palabras, y que ya han trascurrido 19 dias desde que dirigió al gobierno frances su primera reclamacion, sin que hasta ahora haya recibido una respuesta categórica, se cree por lo mismo obligado y autorizado á pedir perentoriamente por última vez se le diga cuáles son las intenciones del gobierno frances. De consiguiente, el infrascrito hace formalmente á V. E. de orden superior la inusual pregunta, rogándole le conteste lo mas pronto posible á fin de que Su Santidad pueda tomar las resoluciones ulteriores que juzgue son necesarias. En el interin al infrascrito tiene el honor de ser &c. Firmado.—Cardenal Bernetti." (C.)

Rimini 20 de Marzo.

Las demostraciones que ha hecho el general Cubieres, y el proyecto que dicen ha formado de extender la ocupacion 6 millas al rededor de Ancona, obligan á los comandantes austriacos á variar sus operaciones. Algunas compañías austriacas se han dirigido sobre Pésaro y Urbino; y la tropa de la misma nacion, que el mes pasado evacuó el territorio pontificio, vuelve á él, y segun dicen dará la guarnicion de Bolonia.

Bolonia 21 de Marzo.

El número de tropas austriacas que nos vienen de la Lombardia parece me-